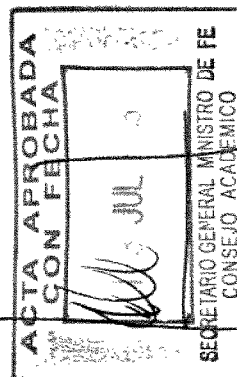




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 04 -2005



En Concepción, a **jueves 02 de junio del año dos mil cinco**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector (se incorpora a la reunión a las 11 de la mañana); ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

Decanos Sres.: CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; y FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación, Ingeniería e Ingeniería Agrícola **asisten** la Sra. MARIA TERESA CHIANG SALGADO (Secretaria Académica); CARLOS EGAÑA DIAZ (Académico del Depto. de Administración); DECLER MARTINEZ CARRASCO (Director Depto. de Ciencias de la Educación); RAUL BENAVENTE GARCIA (Vicedecano); y MARCO ANTONIO LOPEZ ROUDERGUE (Vicedecano).

Representación Estudiantil: Sr. HECTOR MUÑOZ URIBE, Presidente de la Federación de Estudiantes.

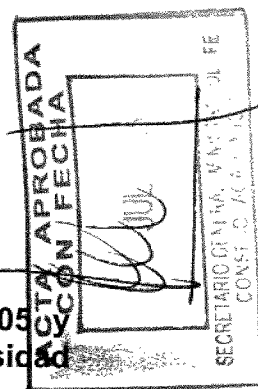
Invitados: Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia; Sra. Claudia Rodríguez P., Abogada Jefe Servicio Jurídico y Sr. Ricardo Rojas F., Jefe de Udaerae.

TABLA

1. **Actas.**
 - Sesión Ordinaria N° 2-2005 de 14.04.2005.
 - Sesión Extraordinaria N° 3-2005 de 09.05.2005.
2. **Cuenta.**
 1. Cuenta Sr. Rector.
 2. Comisión de Fácil Despacho.
 - a) Modificación del Reglamento Interno de Titulación de la Carrera de Fonoaudiología.
 - b) Modificación al Reglamento de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



Universidad de Concepción



3. Ratificación de Decreto U. de C. N° 2005-096 de 02.05.2005 y modificación Decreto U. de C. N° 2000-197 sobre Premio Universidad de Concepción.
4. Recalendarización de actividades de Docencia de Pregrado.
5. Elección de Evaluadores Externos de las Facultades de: Agronomía, Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Forestales, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Sociales, Educación, Ingeniería, Ingeniería Agrícola, Medicina, Medicina Veterinaria, Odontología y Unidad Académica Los Angeles.
6. Propuesta de Decreto distinción de Visitante Ilustre.
7. Varios.

Se abre la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO: ACTAS.

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre las actas de la Sesión Ordinaria N°02-2005 de 14.04.2005 y Sesión Extraordinaria N° 03-2005 de 09.05.2005:

1.- Acta N° 02-2005 de 14.04.2005.- El Sr. Enríquez indica que en la página 11, párrafo tercero, donde dice " el informe de pares " debe entenderse " al informe de pares". Se acuerda corregir en este aspecto dicha acta.

2.- Acta N° 03-2005 de 09.05.2005.- El Sr. Martínez señala que por encargo de su Decano, don Abelardo Castro Hidalgo, solicita que la intervención de éste último en dicha sesión, se consigne íntegramente en ella, conforme a la nota de que hace entrega en este acto al Sr. Secretario General. Así se acuerda.

Con los alcances antes indicados, se prestó aprobación a las actas antes referidas, por unanimidad de los Sres. Consejeros.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

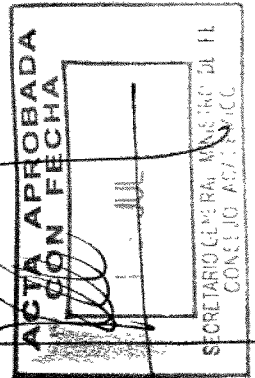
1.- Cuenta Sr. Rector.

a) Información del Consejo de Rectores.-

El Sr. Rector señala que respecto a lo que se ha informado últimamente por la prensa (contingencia del movimiento estudiantil) en relación a la reunión sostenida entre el Sr. Ministro de Educación y los Rectores de Universidades del Consejo de Rectores, dispone de una información oficial, que se encuentra contenida en una nota que le fuera enviada por el Sr. Secretario General de dicho Consejo, la que comenta y que se reproduce a continuación:



Universidad de Concepción



Estimado(a) señor(a) Rector(a):

Como seguramente usted se ha informado por la prensa, el señor Ministro de Educación, don Sergio Bitar Chacra, se reunió en su gabinete de trabajo con los señores Rectores de la Universidad de Chile, don Luis Riveros Cornejo; de la Universidad de Santiago de Chile, don Ubaldo Zúñiga Quintanilla; y de la Universidad Federico Santa María, don Giovanni Pesce Santana; quienes concurren en la mañana de hoy en representación del H. Consejo de Rectores y del Consorcio de Universidades Estatales, oportunidad en que se abordaron algunos temas vinculados con la contingencia universitaria y otros relativos al quehacer de este H. Consejo de Rectores.

Sobre el particular y por especial encargo del señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo, me permito informar a usted lo siguiente:

1. El señor Ministro de Educación declaró que no conversará ni negociará materia alguna con dirigentes estudiantiles que pertenezcan a universidades que se encuentren con alguna de sus dependencias tomadas; y
2. Se acordó agilizar la agenda de trabajo Ministerio de Educación – Consejo de Rectores en conformidad a lo conversado y acordado, durante la última sesión celebrada el día jueves 26 de mayo, en relación con el Presupuesto Público año 2006; modificaciones a la ley que regula el Aporte Fiscal Indirecto y la pronta elaboración de un proyecto de ley sobre Reingeniería a los Fondos Solidarios de Crédito Universitario.

En relación al punto 2. cabe hacer notar entonces, la necesidad de que los trabajos de comisiones sobre estas materias, que ya conformó nuestro Consejo en su última reunión, se inicien y ejecuten a la brevedad. Al respecto, cabe recordar que uno de los acuerdos alcanzados dice relación con el compromiso de que todas y cada una de las universidades hagan llegar, a esta Secretaría General, los aportes, inquietudes y observaciones que le merezca cada uno de los temas señalados; todo ello con el fin de canalizarlos (como base inicial de discusión) al quehacer de cada una de las Comisiones de Trabajo que se conformaron.

Al efecto, aprovecho la oportunidad de recordar a usted la nómina de Rectores que integra cada una de las comisiones de trabajo que son encabezadas por el Rector de la institución más antigua y con la coordinación del señor Vicepresidente Ejecutivo, Rector Luis Riveros Cornejo.

Presupuesto Público año 2006.

Sergio Lavanchy Merino
Ubaldo Zúñiga Quintanilla
Emilio Rodríguez Ponce

Modificación del Aporte Fiscal Indirecto.

Pedro Rosso Rosso
Carlos Amtmann Moyano
Juan Riquelme Zucchet

Reingeniería a Ley sobre Fondos Solidarios de Crédito Universitario.

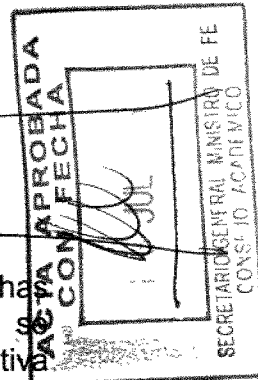
Alfonso Muga Naredo
Sergio Bravo Escobar
Alvaro Rojas Marín

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted.

CARLOS LORCA AUGER
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción



El Sr. Rector enfatiza sobre las características que disponen dichas Comisiones de Trabajo, el ámbito de su competencia y la manera como se abordará su labor. Explica que independientemente del desarrollo de la iniciativa de formar mesas de trabajo por parte del Ministerio de Educación, el Consejo de Rectores actuará frente a dicho problema estudiantil, preocupándose del estudio de los temas que afrontará cada Comisión.

b) Reunión con Federación de Estudiantes y Presidentes de Centros de Alumnos.-

El Sr. Rector se refiere en términos generales, a la reunión sostenida en el día de ayer, en el Salón Azul, con la Federación de Estudiantes y Centros de Alumnos, en que participaron cerca de 40 estudiantes aproximadamente, abordándose planteamientos relacionados con el movimiento estudiantil y sus demandas, insistiéndose por tales agrupaciones en recabar la posición que se tiene en esos temas, por parte de la Universidad, del Rector y los Decanos.

Hace ver luego, que las actividades se han estado desarrollando normalmente, con excepción de algunas marchas de un grupo de estudiantes, que desembocaron en alumnos detenidos, a los cuales como es habitual, se les presta la asesoría jurídica correspondiente.

c) Crédito Universitario.-

El Sr. Rector comenta seguidamente la situación de distribución del crédito a los alumnos, y su particularidad de hacerlo "caso a caso". Luego informa sobre las cifras globales manejadas en dicha distribución por quintiles de alumnos y los aumentos de sus montos, para detenerse en entregar los resultados finales de asignación de dicho crédito.

Connota igualmente el caso de los ex-alumnos morosos y la retención de que fueron objeto por devolución de impuestos, bordeando la suma de 400 millones de pesos aproximadamente.

d) Aniversario N° 43 de la Unidad Académica Los Angeles.-

El Sr. Rector resalta el acto de aniversario N° 43 que se celebrará el día de mañana en la Unidad Académica Los Ángeles, e insta a los Sres. Decanos a concurrir a dicho acto académico.

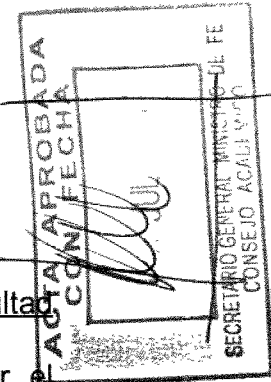
2.- Comisión de Fácil Despacho.

El Sr. Rector señala que hará la presentación el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano Sr. Octavio Enríquez L., quien se refiere a cada punto por separado.

a) Modificación del Reglamento Interno de Titulación de la Carrera de Fonoaudiología.

Hace ver que este Reglamento fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión del 02 de Marzo de 2005 y cuenta con la aprobación de la Dirección de Docencia.

Se aprobó en sesión de 21 de abril de 2005.



b) Modificación del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Indica que dicho Reglamento obedece a una exigencia impuesta por el Reglamento de Docencia de Pregrado y que cuenta con las Observaciones formuladas por la Dirección de Docencia.

Comienza su análisis el 23 de marzo de 2004, en donde se aprueban las observaciones formuladas por el Consejo Asesor de la Dirección de Docencia a objeto de que fueran incorporadas en el texto, además, en dicha sesión se formularon otras observaciones por parte de la Comisión de Fácil Despacho comunicándose éstas al Decano de dicha Facultad.

Continuó su análisis en sesión de 13 de Mayo de 2004 donde asistió el Sr. Marcelo Troncoso Romero, Jefe de Carrera de Derecho para analizar las objeciones formuladas al referido Reglamento, que se incorporarían en un nuevo texto.

Este nuevo texto fue recibido por la Comisión de Fácil Despacho el 16 de marzo de 2005, el cual fue revisado en sesión del 22 de marzo de 2005, formulándose nuevas observaciones que fueron recogidas en el texto definitivo enviado el 14 de abril de 2005 que fue aprobado en sesión de 21 de abril de 2005.

ACUERDO N° 07-2005:

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose tanto la Modificación al Reglamento Interno de Titulación de la Carrera de Fonoaudiología cuanto al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, conforme a los antecedentes adjuntos.

TERCER PUNTO: RATIFICACION DE DECRETO U. DE C. N° 2005-096 DE 02.05.2005 Y MODIFICACION DECRETO U. DE C. N° 2000-197, SOBRE PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

El Sr. Rector señala que ha invitado a la Directora de Docencia. Sra. María Inés Solar, para que exponga el punto.

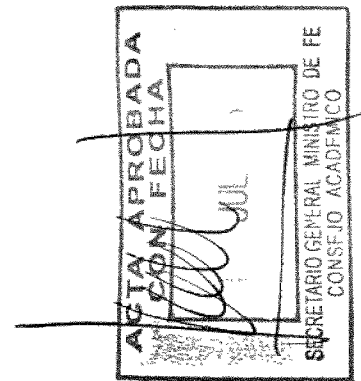
La Sra. Solar explica que a raíz de una situación ocurrida en la Facultad de Ingeniería, con un alumno que estaba haciendo un semestre en otra Institución de Educación Superior, al cual se le convalidaron ciertas asignaturas, se comprobó que dicha circunstancia, no aparecía regulada en el Reglamento de Premio Universidad, por lo que, teniendo en cuenta tal situación y a la necesidad de resolverla con urgencia, es que fue necesario, para que el alumno pudiera acceder a dicho premio, modificar el citado Reglamento. Al efecto explica, que en forma previa se solicitó la aprobación para proceder de esa forma a todos los Sres. Decanos, para luego se ratificara lo obrado por este Consejo Académico.

Añade que en consecuencia, se solicita se ratifique lo obrado al respecto y además se preste aprobación a la modificación reglamentaria respectiva, cuyo proyecto de Decreto se reproduce a continuación:



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°



VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 2 de junio de 2005, en orden a la necesidad de modificar el inciso segundo de la letra b) del artículo 3° del Reglamento de Premio Universidad de Concepción, cuyo texto definitivo fue sancionado por Decreto U. de C. N° 2000 – 197 de 29.12.2000 y modificado por Decreto U. de C. N° 2004-052 de 05.04.2004, en términos que se reemplaza su punto final por una coma y se agrega la expresión "con excepción de los Alumnos Visitantes, dentro del marco de convenios vigentes con la Universidad", y ratificar lo obrado a este respecto, en el Decreto U. de C. N° 2005 - 096 de 02.05.2005, que consta en los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Modifícase el Reglamento de Premio Universidad de Concepción, en el siguiente sentido:

1.-Modifícase el inciso segundo de la letra b) del artículo 3° del Reglamento Premio Universidad de Concepción, cuyo texto definitivo fue sancionado por Decreto U. de C. N° 2000 -197 de 29.12.2000 y modificado por Decreto U. de C. N° 2004-052 de 05.04.2005, en términos, que se reemplaza su punto final por una coma y se agrega la expresión "con excepción de los Alumnos Visitantes, dentro del marco de convenios vigentes con la Universidad".

2.- Declárase que la referida modificación ha producido efectos a contar del inicio del presente año académico 2005 y además, se ratifica todo lo obrado respecto de la señalada modificación, en especial, lo dispuesto sobre el particular en el Decreto U. de C. N° 2005-096 de 02.05.2005.

Transcribáse a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillan; a los Decanos de las Facultades; al Director de la Unidad Académica de los Ángeles; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Tecnologías de Información, al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos y Grados y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

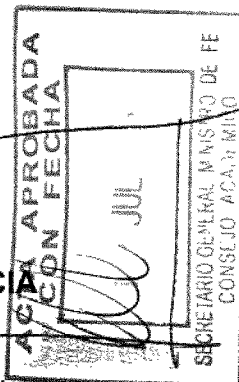
Concepción,junio de 2005.

~~~~~

**ACUERDO N° 08-2005:**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó todo lo obrado respecto de la modificación experimentada al inciso segundo de la letra b) del artículo 3° sobre Reglamento Premio Universidad de Concepción, cuyo texto definitivo fue sancionado por Decreto U. de C. N° 2000-197 de 29.12.2000, en términos, que se reemplaza su punto final por una coma y se agrega la expresión "con excepción de los Alumnos Visitantes, dentro del marco de convenios vigentes con la Universidad".





**CUARTO PUNTO: RECALENDARIZACION DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA DE PREGRADO.**

El Sr. Rector señala que con motivo de las movilizaciones estudiantiles llevadas a efecto en este último tiempo, se ha alterado el desarrollo programado en el Calendario de Docencia, por lo que se solicitó a la Dirección de Docencia se efectuará una reprogramación de dichas actividades, para lo cual se ha invitado a la Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia y al Sr. Ricardo Rojas F., Jefe de Udarae para que expongan sobre el punto.

Primeramente ofrece la palabra a la Sra. Directora de Docencia, quien informa que se hizo un diagnóstico completo en cada Facultad para conocer cuál era la situación de cada una de ellas y como consecuencia de esa información, se procedió a efectuar una reprogramación de las actividades, que se expondrá a continuación por don Ricardo Rojas.

El Sr. Jefe de Udarae, realiza su exposición, señalando que se ha elaborado una propuesta de Recalendarización - Año Académico 2005, de la que hace entrega en este acto a cada uno de los Sres. Consejeros, que contempla tres alternativas, a las que en forma separada se refiere a cada una de ellas, denotando sus principales aspectos y diferencias.

El Sr. Rector ofrece la palabra a los Sres. Consejeros quienes realizan diversas consultas y comentarios, entre los que se abordan aspectos, principalmente respecto de la suspensión o no de actividades de ciertas unidades académicas y la forma distinta que tendría su reprogramación, que conlleva a distintas realidades; otro tanto se produce con la necesaria flexibilidad que debe estar presente en la recalendarización; y también, debe llamar a reflexión los costos que en definitiva involucran estas movilizaciones.

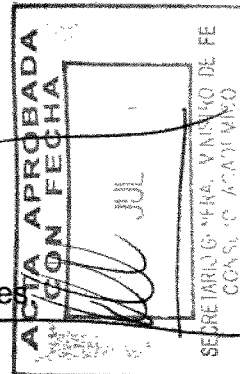
Concluidas las intervenciones y por unanimidad de los Sres. Consejeros se acordó, que sobre la base de la propuesta presentada sobre recalendarización-año académico 2005, por la Dirección de Docencia y en una plazo relativamente breve, cada Facultad informe a dicha Dirección sobre la situación particular que presenta, a objeto que se elabore en base con estos nuevos antecedentes, un nuevo documento sobre esta materia.

**QUINTO PUNTO: ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS DE LAS FACULTADES DE: AGRONOMÍA, CIENCIAS QUÍMICAS, CIENCIAS BIOLÓGICAS, CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS, CIENCIAS FORESTALES, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN, INGENIERÍA, INGENIERÍA AGRÍCOLA, MEDICINA, MEDICINA VETERINARIA, ODONTOLOGÍA Y UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES.**

El Sr. Rector señala que existen Facultades donde se tienen que conformar sus Comisiones de Evaluación a fin de iniciar los procesos de evaluación, para lo cual se requiere hacer la votación a objeto de elegir los pares externos de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 191 del Reglamento de Personal. Al efecto se distribuye el documento de votación, consistente en una terna propuesta por el Sr. Rector, en la que se deberá marcar dos preferencias.



## Universidad de Concepción



A continuación se procede a efectuar la votación por parte de los Sres. Consejeros, con el siguiente resultado:

1.- FACULTAD DE AGRONOMIA.

Titulares

Ana Eugenia Reyes Toledo, Fac. de Ciencias Biológicas.  
Alfredo Gordon Strasser, Fac. de Ingeniería.

Suplente

Urcesino González Rubilar, Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas-

2.- FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titulares

Gabriel Gatica Pérez, Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas  
Luis Corcuera Pérez, Fac. de Cs. Naturales

Suplente

José Merino Escobar, Fac. de Ciencias Sociales.

3.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Titulares

Carlos von Plessing Rossel, Fac. de Farmacia.  
Gilberto Triviños Araneda, Fac. Humanidades y Arte

Suplente

Marlene Roeckel von Bennewitz, Facultad de Ingeniería.

4.- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Titulares

Eugenio Bobenrieth Hochfarbe, Fac. Ciencias Económicas y Administrativas  
Alejandro Villalobos Clavería, Facultad de Educación.

Suplente

Waldo Venegas Soto-Aguilar, Facultad de Ciencias Biológicas.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES.

Titulares

María Isolde Rudolph Geisse, Fac. de Ciencias Biológicas  
Carmen Gloria Godoy Mosciatti, Fac. de Farmacia

Suplente

María Verónica Behn Theune, Fac. Medicina.

6.- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Titulares

Marcia Puchi Thiele, Fac. de Ciencias Biológicas  
Jorge Jiménez Espinoza, Fac. de Educación

Suplente

Daniel Sbarbaro Hofer, Fac. de Ingeniería.

7.- FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Titulares

Myrna Wallace Collao, Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas  
Wolfgang Schneider, Fac. de Ciencias Naturales y Oceanográficas

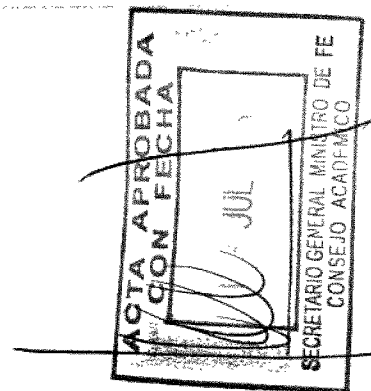
Suplente

Juana Puga Larrain, Facultad Humanidades y Arte.





## Universidad de Concepción



### 8.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

#### Titulares

Estrella Aspé Lillo, Fac. de Ingeniería

José Bidart Hernández, Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales

#### Suplente

Julía Ramírez Castillo, Fac. de Medicina

### 9.- FACULTAD DE EDUCACION

#### Titulares

Igor Wilkomirsky Fuica, Fac. de Ingeniería

Alfonso Catalán Sepúlveda, Fac. de Odontología

#### Suplente

Silvio Pantoja Gutiérrez, Fac. Cs. Naturales y Oceanográficas

### 10.- FACULTAD DE INGENIERIA

#### Titulares

Elías Apud Simon, Fac. de Ciencias Biológicas

María Mónica Veliz De Vos, Fac. de Humanidades y Arte

#### Suplente

Sandra Valenzuela Suazo, Fac. de Medicina.

### 11.- FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA

#### Titulares

Rafael Padilla Durán, Fac. de Ingeniería

Klaus Bataille Bollweg, Fac. de Ciencias Químicas

#### Suplente

José Cox Ureta, Fac. de Medicina Veterinaria

### 12.- FACULTAD DE MEDICINA

#### Titulares

María Cristian Marti Lallemand, Fac. de Ciencias Biológicas

Luis Cid Serrano, Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas

#### Suplente

Enrique Barra Almagia, Fac. de Ciencias Sociales-

### 13.- FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

#### Titulares

Manuel Campos Pareja, Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas

Juan Godoy Almirall, Fac. de Ciencias Químicas

#### Suplente

Neil Stolpe, Fac. de Agronomía

### 14.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA

#### Titulares

Marta Bunster Balocchi, Fac. de Ciencias Biológicas

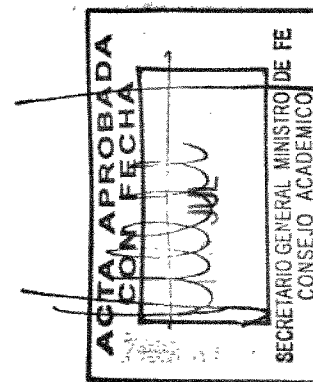
María Verónica Pineda Mascayano, Fac. de Ciencias Químicas

#### Suplente

Hugo Arancibia Farías, Fac. de Ciencias Naturales y Oceanográficas



## Universidad de Concepción



### 15.- UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES

#### Titulares

Juan Carlos Inzunza Bustos, Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas  
Rosa Catalán Saravia, Fac. de Ciencias Químicas

#### Suplente

León Vegas Bustos, Facultad de Educación.

### **ACUERDO N° 9-2005**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la elección de los Evaluadores Externos de las Facultades de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Forestales, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Químicas, Ciencias Sociales, Educación, Ingeniería, Ingeniería Agrícola, Medicina, Medicina Veterinaria, Odontología y Unidad Académica Los Angeles.

### **SEXO PUNTO: PROPUESTA DE DECRETO DISTINCION DE VISITANTE ILUSTRE.**

El Sr. Rector señala que este tema fue analizado por el Consejo, para lo cual se distribuyó oportunamente un proyecto de Decreto que recogía las observaciones al proyecto original.

Añade que al efecto, se ha invitado a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico Sra. Claudia Rodríguez P.

Se procede luego a su análisis, determinándose a través de la intervención de los Sres. Consejeros, la necesidad de modificar el proyecto, en términos que la distinción a que se refiere el Decreto, lo sea para " VISITA DISTINGUIDA ", y al mismo tiempo, reemplazar en su artículo 1º, la expresión " premiar " por " expresar reconocimiento ".

### **Acuerdo N° 10- 2005.-**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a la creación de la distinción "VISITA DISTINGUIDA", que consta del proyecto de Decreto, que se reproduce a continuación :

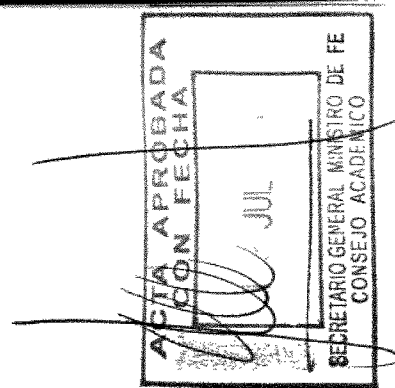
### **DECRETO U. DE C. N°**

#### **VISTO :**

1. Como un reconocimiento institucional al esfuerzo y la capacidad de aquellas personas que con sus obras y acciones contribuyen en forma relevante al progreso y engrandecimiento de la Universidad de Concepción, como también, para distinguir a aquellas personas que se destaquen nacional o internacionalmente en los ámbitos de la ciencia, tecnología, educación, arte o cultura;
2. La necesidad de complementar las normas sobre distinciones honoríficas en la Universidad de Concepción (Decreto U. de C. N° 98-305 de 23.12.1998);
3. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 2 de junio de 2005; y lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y lo previsto en los artículos 33, 36 N° 6 y N° 46 N° 3 de los Estatutos de la Corporación.



Universidad de Concepción



DECRETO :

Artículo 1º : Institúyase la siguiente distinción en la Universidad de Concepción: "VISITA DISTINGUIDA ".

Dicha distinción se otorgará para expresar reconocimiento a personas naturales o jurídicas que hayan demostrado con actitudes y obras, una indiscutible entrega a la Universidad de Concepción, contribuyendo a incrementar el prestigio de ésta ante la comunidad nacional o internacional, reflejando con ello un compromiso preferente y permanente con la Institución.

También se otorgará la misma distinción a personas naturales o jurídicas que se destaquen con sus obras y acciones, en el ámbito nacional o internacional en el desarrollo de la comprensión y solidaridad entre los pueblos o que hayan contribuido al enriquecimiento de la ciencia, tecnología, educación, arte o cultura.

Artículo 2º: Al agraciado con esta distinción o a su representante legal cuando corresponda, se le entregará por el Rector un diploma que acredite la distinción otorgada y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción", que consistirá en un disco acerado, en cuyo anverso tendrá grabado en relieve, el escudo de la Universidad de Concepción con la leyenda "Universidad de Concepción, Chile" y en su reverso la leyenda "Por el desarrollo libre del espíritu, Visita Distinguida".

Artículo 3º: El otorgamiento de esta calidad honorífica, se hará por el Rector con previo conocimiento del Consejo Académico"

\*\*\*\*\*

SEPTIMO PUNTO: VARIOS.

El Sr. Rector informa que el Presidente de la Federación de Estudiantes ha hecho llegar una nota al Consejo Académico, por su intermedio, a la que se refiere, en la que se plantean determinadas peticiones y que se reproduce a continuación:

Concepción, 2 de junio de 2005.

CONSEJO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
PRESENTE

La Federación de Estudiantes se dirige a Uds. Para saludarlos y plantear nuestra propuesta para el Consejo Académico del día jueves 2 de junio.

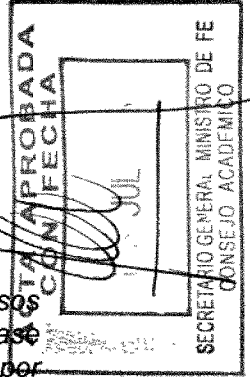
La Rectoría, la Fec y los Centros de Alumnos han sostenido conversaciones que han llegado a varios acuerdos, por lo cual esperamos que la voluntad del Consejo Académico sea sostener el programa de trabajo en asambleas y claustros triestamentales, además de tener una posición clara y manifiesta en las diferentes temáticas respecto a la Educación Superior.

Los temas a tratar serían los siguientes:

- Debido a la alta probabilidad que la ley de financiamiento sea promulgada, pedimos a Rectoría y al Consejo Académico No participar de este tipo de Financiamiento de la Educación Superior y más bien participar en la Mesa de trabajo con el MINEDUC, sobre la reformulación del FUAS, la Reingeniería del Crédito y un nuevo Financiamiento de la Educación Superior (Arancel Diferenciado).



## Universidad de Concepción



- *Temas Internos de la Universidad como: Becas de alimentación de calidad, diversos programas en TVU que señalen la problemática de la Educación Superior, un Pase Escolar Unico Nacional de locomoción colectiva, fin de la Represión Sistemas por parte de carabineros.*
- *Congelamiento de Aranceles año 2006 y terminar con la apertura indiscriminada de carreras y cupos para que haya un aumento del aporte Estatal eficiente.*

*Para tratar estos temas es necesario:*

- 1.- *Reunión con Rectoría, Consejo Académico, FEC y Centros de Alumnos para el miércoles 8 de junio, para la profundización de los temas.*
- 2.- *Asambleas triestamentales por tema.*
- 3.- *Claustros triestamentales Resolutivos por tema.*

**HECTOR MUÑOZ URIBE, PRESIDENTE FEC**  
**JUAN URRAS ROSSI, SECRETARIO GENERAL**

&&&&&&

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Se producen las siguientes intervenciones, las que en síntesis se exponen:

- Alumno Héctor Muñoz.- Para referirse primeramente, a las conversaciones que se han sostenido con Rectoría y los Sres. Vicerrectores, así como también a las actividades realizadas por los estudiantes, concentradas en el trabajo propositivo que se lleva adelante en los temas que apuntan a : la ley de financiamiento, a la Mesa de Trabajo con el Ministerio de Educación, a la reformulación del FUAS, a la reingeniería del crédito, y a los que se añade además, los temas internos de la Universidad o temas a los que califica para el próximo año, como es congelar los aranceles, o evitar que el aporte del gobierno no se vaya por el aumento de aranceles o cupos en la Universidad. Acota que estos temas deben ser analizados en forma triestamental como se está haciendo en otras Universidades.

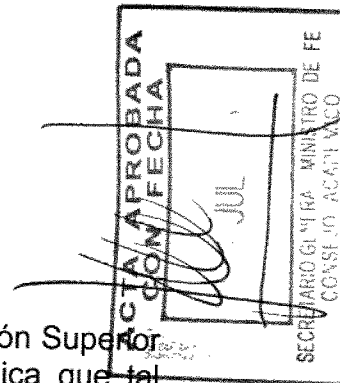
En tal sentido hace ver, que es necesario, como se plantea en la referida nota, una reunión de este tipo, entre el Consejo Académico y los Centros de Alumnos a través de un representante y se trabaje en asambleas triestamentales, con participación de estudiantes, académicos y funcionarios, por cada uno de los temas para luego llegar a un Claustro Triestamental resolutivo.

Connota que las reuniones sostenidas con Rectoría han sido del todo productivas y es su intención que continúen en este mismo sentido.

- Sr. Rector.- Recuerda que ha entregado al Consejo Académico en su oportunidad, toda la información que se ha producido en las reuniones sostenidas con los alumnos y sus planteamientos, como también se ha precisado la posición de la Universidad, el Consejo Académico y el Rector sobre los indicados temas, que es consistente con el acuerdo del Consejo de Rectores sobre este particular, que se resume en tres puntos: a.- Dejar claramente establecido que esta nueva ley no afectara en nada el Fondo Solidario y Crédito Solidario, los Fondos Solidarios de Crédito Universitario, observación que se recogió justamente en el artículo 8º del proyecto y que fue aceptado; b.- Que se debe proceder a la reingeniería del Fondo Solidario a través de la participación de estudiantes, Rectores y Ministerio de Educación; y



## Universidad de Concepción



c.- El tema de la cosa conceptual general de la política para Educación Superior en un mediano y largo plazo como una cuestión de Estado. Explica que tal acuerdo fue hecho suyo por el Consejo Académico. Enfatiza entonces, que la posición sobre estos temas, de la Universidad, del Consejo Académico y el suyo propio, es el mismo que al respecto sostiene el Consejo Rectores.

Continúa luego señalando que es el propio Consejo Académico quien debe pronunciarse sobre lo planteado por los estudiantes en la nota antes reproducida, que es justamente, lo que se está analizando en este momento. Sin embargo hace ver, que respecto del señalado documento, desea formular los siguientes alcances, en cuanto a los temas propuestos por los estudiantes, que se indican a continuación, y que en todo caso, se hicieron ver en la reunión sostenida con ellos:

**“ 1.- Debido a la alta probabilidad que la ley de financiamiento sea promulgada, solicitar a Rectoría y al Consejo Académico no participar de este tipo de Financiamiento de la Educación Superior y más bien participar en la Mesa de trabajo con el MINEDUC, sobre la reformulación del FUAS, la Reingeniería del Crédito y un nuevo Financiamiento de la Educación “.**

Al respecto señala el Sr. Rector que la participación o no en este financiamiento es un tema que tendrá que ver la Universidad en su momento, toda vez que las Universidades deben actuar como avales en este proceso. Connota que ello no quita que se deba participar en la Mesa de Trabajo sobre este tópico. Insiste que no se trata de cosas excluyentes, pero que en todo caso la Universidad deberá en su oportunidad, tomar su decisión con todos los antecedentes pertinentes.

**“ 2.- Temas Internos de la Universidad como : Becas de alimentación de calidad, diversos programas en TVU que señalen la problemática de la Educación Superior, un Pase Escolar Unico Nacional de locomoción colectiva, fin de la Represión Sistemas por parte de carabineros “.**

Seguidamente el Sr. Rector comenta, que siempre se ha estado abierto a analizar los mencionados temas, como es el caso por ejemplo de los Programas de TVU en que se llegó a un acuerdo. Respecto de los otros temas, existe la mejor voluntad para su solución pero escapan algunos aspectos al ámbito de competencia de la Universidad.

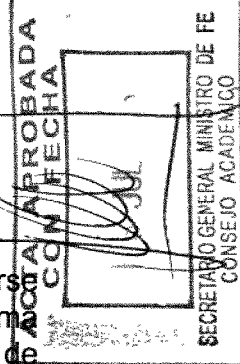
**“ 3.- Congelamiento de Aranceles año 2006 y terminar con la apertura indiscriminada de carreras y cupos para que haya un aumento del aporte Estatal eficiente. “**

Al respecto el Sr. Rector, explica que sobre los aranceles es una materia que debe resolver el Consejo Académico y el Directorio de la Corporación, y que en todo caso, los alumnos siempre han tenido participación en el primer órgano colegiado, cuando se conocen los aranceles.

Hace ver una observación de forma, por no corresponder, referida a cuando se afirma, que la Universidad ha tenido “ una apertura indiscriminada de carreras y cupos “, toda vez que nunca la Universidad se ha encontrado en dicha situación, ya que tales decisiones siempre se han tomado con acuerdo y estudio de los cuerpos colegiados.



## Universidad de Concepción



Seguidamente el Sr. Rector formula precisión en lo que debe entenderse por Asamblea y Claustro en la petición de los estudiantes y en cuanto al tema resolutorio, añade es de competencia del Consejo Académico y del Directorio, de modo que no existe otro órgano.

- Sr. Escobar.- Para indicar la inconveniencia en participar como miembro del Consejo Académico en las Asambleas a que se refiere el indicado documento, ya que no es la vía adecuada para ello, restándole por cierto competitividad, pero si está dispuesto a colaborar en el análisis de los problemas planteados por las vías estatutarias existentes al efecto.

- Sra. Navarro.- Manifiesta su adhesión a lo manifestado por el Sr. Escobar, insistiendo que la resolución de los problemas debe hacerse en las instancias estatutarias que correspondan.

- Sr. Oyaneder.- Para adherirse a lo comentado anteriormente por los Sres. Decanos y reiterar la inconveniencia estatutaria de los organismos resolutorios fuera del estatuto.

- Sr. Utz.- Para señalar que siempre ha prestado el apoyo a los alumnos de su Facultad, enfatizando que ha sido respetuoso de las decisiones tomadas por ellos.

- Sr. Rivera.- Para indicar que los temas planteados en este nivel, pueden albergarse en Comisiones Técnicas, conformadas por personas que entiendan a cabalidad cada uno de los problemas que se plantean por los alumnos y, comenta, que como política es bueno que haya una conversación entre los estudiantes y los Decanos. Acota que los problemas internos, muy bien pueden ser abordados por las Comisiones (Tema TVU, alimentación, becas, etc).

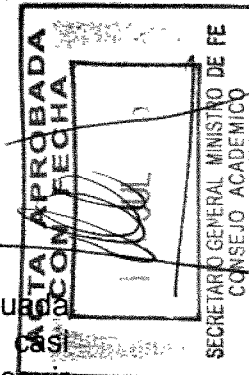
- Sr. Rector.- Cree de conveniencia para continuar con el análisis de los temas propuestos, plantear la siguiente proposición: a.- partiendo de la base que es perfectamente posible una reunión entre Consejo Académico, Directiva de la Fec y Presidentes de Centros de Alumnos, en forma estructurada y ordenada, debiéndose tomar las precauciones necesarias b.- la reunión debe circunscribirse a determinados temas, en que no se mezclen por ejemplo, la ley de financiamiento con TVU, con las becas de alimentación, etc., resultando en su parecer, importante, la ley, la reingeniería de los fondos solidarios, reglamentos de la ley, y c.- disponer en las Facultades de reuniones o una organización que contemple la participación de los tres estamentos, que también se puede estructurar, pero en forma representativa, para tratar los temas que se van a definir; todo lo cual permitirá ir conformando una propuesta. Comenta que no se puede insistir en los Claustros Triestamentales, debido a la reglamentación existente.

- Sr. Enríquez.- Para señalar ciertas reflexiones sobre los temas planteados, señalando, que el tema de fondo que ha causado la movilización estudiantil, es un problema real sobre el cual se comparte la visión crítica de los estudiantes respecto del modelo de educación en que se está inserto y, al cual, no se le ha dado suficiente importancia, a los planteamientos formulados, denotando una falta de regulación en cuanto a la creación y desarrollo de Universidades, sedes y carreras en el área privada y la preocupación central, sobre calidad. Advierte que en su concepto, está ausente la discusión sobre el proyecto de ley de aseguramiento de la calidad de la educación superior, en el que no se llegó al consenso.





## Universidad de Concepción



Subraya, que la mayoría de los académicos comparten que es inadecuada la forma en que se ha hecho esta movilización estudiantil y los escasos, casi nulos logros obtenidos. Acota que de igual manera, tampoco se va conseguir nada tratando de resucitar formulas de pseudo participación de los estamentos de la Universidad que se han demostrado fracasadas en el pasado. Agrega que, lo que debe buscarse es el diálogo, el diálogo con los estudiantes, que debe efectuarse a través de la institucionalidad vigente, para lo cual existen organismos colegiados en las Facultades, donde consideran representación estudiantil. Connota la inconveniencia de crear una institucionalidad paralela a la que ya existe a través de una asamblea aún más grande. En cuanto a los temas de análisis, solicita agregar lo relativo a la iniciativa sobre aseguramiento de la calidad de la educación superior, y que son temas que el Consejo Académico debería asumir como tarea.

- Alumno Sr. Muñoz.- Para insistir sobre las características que tendría la reunión entre el Consejo Académico, Federación de Estudiantes y los Presidentes de los Centros de Alumnos, que sería para poder establecer los temas, buscar algún tipo de organización y que quede claro además para los Centros de Alumnos que el Consejo Académico está abierto al diálogo.

- Sr. Santa María.- Para hacer ver que las representaciones en la Universidad, trátense de organismos colegiados como de organizaciones estudiantiles han funcionado con mucha agilidad, de modo que no se ve tan necesaria una reunión como la proyectada. Sin embargo añade, ello no significa no mantener las puertas abiertas dentro de nuestra propia comunidad. Ante ello insiste en canalizar tales planteamientos por las vías reglamentarias existentes al efecto.

- Sr. Sergio Carrasco.- Para señalar que no ve incompatibilidad entre lo propuesto por el Sr. Rector de hacer una reunión amplia, cordial, amable, de escuchar opiniones que no contradigan de ninguna manera lo que es la política central de la Universidad en el tema, y que no quita, que después de esa reunión, y dentro del sistema ordenado del Consejo se aborden esos temas.

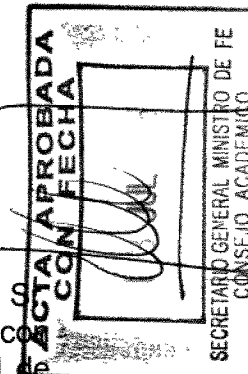
- Sra. Navarro.- Para plantear a este respecto su preocupación por un problema de fondo que tiene que ver con la representatividad de los dirigentes, en el sentido que si se recibe a cada Presidente de Centro de Alumnos podría entenderse como un desconocimiento de la representatividad del dirigente estudiantil presente en esta sesión, que puede ser peligroso, de modo que en su opinión, la reunión proyectada con Presidentes de Centros de Alumnos debería quedar muy acotada.

- Sr. Rector.- Para aclarar sobre la representatividad estudiantil, en el sentido que se ha reunido dos veces con la Federación y los Centros de Alumnos, y lo la hecho, a petición del Presidente de la Federación y la Directiva, de modo que ello puede interpretarse, mas que un menoscabo a su condición de representante de los estudiantes, como un reforzamiento a su gestión. Agrega que de modo en su opinión, al celebrar la reunión proyectada no se le quita legitimidad a su accionar como Presidente, ya que distinto sería el caso y ahí si que se produciría un problema, si fuere el Rector quien citara a la Federación y a los Centros de Alumnos para una reunión, ya que ello pudiera entenderse que no se está confiando en la interlocución de la Directiva de la Fec.





## Universidad de Concepción



- Sr. Sánchez.- Para manifestar su acuerdo a lo planteado por el Sr. Rector y señalar que constituye una excelente oportunidad para comunicarse con los estudiantes, para informarles sobre la institucionalidad en la Universidad de Concepción, en que no tienen cabida los Claustros Triestamentales, al disponer de una estructura diferente y en que debe privilegiarse el diálogo, como también la existencia de muchos temas futuros universitarios que se deben analizar. Cree de conveniencia señalar al efecto, una agenda previa a la reunión.

- Sr. Enríquez.- Para insistir que es absolutamente necesario mejorar la calidad del diálogo y que sea productivo, pero advierte, que a través del proceso de reforma de estatutos se dejó en claro, que no se crearen estructuras de carácter triestamental resolutive de ninguna naturaleza al interior de la Universidad. Al respecto, procede a dar lectura a una carta abierta que dirigió a la comunidad de la Facultad de Medicina, que a su petición se reproduce a continuación:

### CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA

*Frente a la reciente aprobación por el Parlamento del Proyecto de Ley sobre Financiamiento Estudiantil, presentado por el Ejecutivo, y que ha generado una movilización nacional de los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores, el Decanato de esta Facultad, reitera su posición, con el respaldo del Consejo de Facultad, señalando que:*

1. *Esta iniciativa legal del Ejecutivo, formulada sin la participación efectiva de representantes del mundo académico, no acoge ni da respuesta a los planteamientos reiterados de las Universidades del Consejo de Rectores en orden a establecer un sistema de financiamiento de la educación superior que sea una solución integral al desafío de acceso equitativo a una educación superior de calidad para todos los jóvenes del país.*

*En este sentido, es particularmente preocupante, que aún esté pendiente la ampliación del presupuesto y cobertura del Fondo Solidario de Crédito para las Universidades del Consejo de Rectores, así como la optimización de su operación. No basta que este fondo siga existiendo, sino que se hacen imprescindible medidas concretas para su fortalecimiento.*

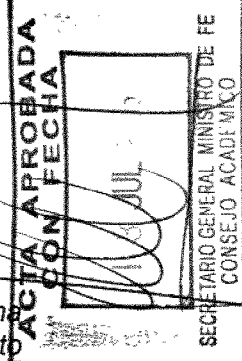
2. *La ley de financiamiento estudiantil se aprueba rápidamente en un acuerdo político amplio en el Parlamento. En contraste, el proyecto de ley que apunta a una temática de fondo, y ciertamente previa a las de financiamiento de crédito estudiantil, cual es, el proyecto de ley sobre aseguramiento de la calidad de la educación superior, está aún en discusión en el Parlamento desde hace dos años, sin que se logre el consenso político necesario para su aprobación. En este proyecto de ley están incluidas importantes observaciones hechas por la Asociación de Facultades de Medicina de Chile, en orden a establecer la obligatoriedad de la acreditación de las carreras de la salud, así como, la inclusión en el sistema de aseguramiento de la calidad la acreditación de los programas de formación de especialistas.*

*La gran expansión de la oferta de instituciones, sedes y carreras en el sistema de educación superior chileno, se ha hecho en los últimos quince años con débiles e insuficientes mecanismos de aseguramiento de la calidad y de regulación del sistema. Son numerosos los ejemplos de improvisación y debilidad de las nuevas instituciones y carreras.*

*La regulación objetiva del sistema de educación superior, fundada en la calidad, no admite mayor dilación.*



Universidad de Concepción



3. Adherimos al planteamiento del Consejo de Rectores que declara que el problema central del desarrollo de la educación superior se refiere al adecuado financiamiento institucional para promover un sistema de calidad y que efectivamente brinde reales oportunidades a los jóvenes chilenos. Este análisis se ha pospuesto por años el que debe implementarse a la brevedad, en forma acabada, teniendo en consideración criterios y reglas atingentes a la inversión, al crecimiento del sistema y al desarrollo futuro de sus tareas.

4. En este escenario, el que los estudiantes planteen su posición crítica frente al proyecto de ley del Ejecutivo, es absolutamente legítimo en el marco de una sociedad genuinamente democrática. La forma para hacer valer sus puntos de vista en un ambiente universitario, es el diálogo tolerante y efectivo. Sólo la fuerza de las ideas y de los valores es fecunda. No hay cabida en estos procesos para la violencia en cualquiera de sus formas.

En este contexto y aunque la ley de financiamiento estudiantil sea finalmente promulgada, invitamos a los estudiantes de esta Facultad, en un ambiente de normalización de la vida académica, a hacer sus propuestas específicas, a través de las múltiples instancias institucionales de participación estudiantil, sobre todas las materias aún pendientes, señaladas previamente. El Consejo de la Facultad, por su parte, iniciará a la brevedad un programa de trabajo sobre estas materias. Esperamos que estas iniciativas y procesos nos acerquen al gran objetivo social de calidad y equidad en la Educación Superior.

DR. OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA  
DECANO

CONCEPCIÓN, 11 de mayo de 2005.

&&&&&&&

Ante ello insiste, que sin perjuicio de la reunión propuesta con los Presidentes de Centros de Alumnos y la Federación de Estudiantes, solicita se proceda por el Consejo Académico a hacerse cargo del análisis y discusión de estas grandes temáticas, y que la forma de participación de los estudiantes se efectúe a través de las Comisiones Especificas que este Consejo Académico disponga.

El Sr. Rector una vez concluidas las intervenciones propone se realice una reunión conjunta entre el Consejo Académico, la Directiva de la Federación y los Presidentes de los Centros de Alumnos de las Carreras para el día 14 de junio próximo, que tendrá temario establecido, con la identificación de la representación estudiantil. Así se acuerda.

Se levantó la sesión a las 12.25 horas.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

RWD/MMH/rba.